

Las contradicciones de las nuevas políticas sociales para hacer frente a la precariedad vital¹

Joan Cortinas Muñoz
Doctor en Sociología
UMR CRESPPA - Equipo CSU
CNRS, París
Joan.cortinas@csu.cnrs.fr

Resumen

El trabajo que aquí presentamos quiere explorar las contradicciones que se producen en la práctica cotidiana de aplicación de las políticas que intentan luchar contra la precariedad a partir del estudio del caso de las políticas de lucha contra la pobreza. Esas contradicciones hacen referencia al hecho que dichas políticas se apoyan en lo referente a los criterios de acceso a las mismas en un fuerte ethos de clase media vehiculado por los agentes responsables del acceso al dispositivo: trabajadores y educadores sociales. Este elemento lleva a que en los procesos llamados de *inserción*, principal respuesta desde la política pública a los procesos de precarización, los elementos propios de la precariedad vital –no adhesión de los usuarios a ciertas normas de clase relativas a valores, actitudes, modales, relación al futuro, relación al dinero...- se tornen elementos de descalificación y a menudo de exclusión de una parte de los usuarios de dichos dispositivos de la política pública

Palabras clave: Pobreza, Renta Mínima de Inserción, Trabajo social, Protección social

Nota biográfica autor: Joan Cortinas Muñoz es doctor en sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona y l'École des Hautes Etudes en Sciences Sociales de París desde noviembre de 2010. Actualmente es doctor asociado del equipo de investigación Cultures et sociétés urbaines del CNRS en París. Joan Cortinas trabaja sobre las reformas contemporáneas del Estado del Bienestar que se producen a partir de los 80, más concretamente se interesa al estudio de las condiciones de posibilidad de la expansión e imposición del principio de activación en las políticas sociales a lo largo y ancho de los países europeos. De manera paralela trabaja sobre las puestas en práctica concretas de las nuevas políticas sociales a partir de un enfoque etnográfico de los dispositivos encargados de poner en práctica dicho principio de activación.

¹ Este artículo se apoya en los resultados de investigación de la tesis doctoral:

Joan Cortinas Muñoz, 2010. *La Renta Mínima de Inserción y la lucha contra la pobreza en Catalunya. Sociología de una reforma de los modelos de protección social*. Tesis en cotutela dirigida por Christian Topalov, EHESS-París, y Carlota Solé, UAB.

0. Introducción

A partir de los años 80 en la mayor parte de países de Europa occidental se implanta con fuerza un nuevo paradigma en las políticas sociales y de protección contra el desempleo. Este nuevo paradigma se define entre otros rasgos², por el hecho de establecer un grado de condicionalidad en la prestación social. Es decir, la prestación no se percibe, únicamente, a partir de criterios objetivos – nivel de renta, cotización a la seguridad social...- sino que a esos criterios objetivos se unen apreciaciones por parte de los profesionales de lo social – trabajador@s de los servicios sociales, trabajadores de las agencias para el empleo- sobre el “mérito” de los individuos a percibir o no la prestación. En general, este “mérito” se define en función del seguimiento por parte de los beneficiarios de las acciones de “inserción” que les son propuestas por dichos profesionales. Se trata siguiendo a Castel³ de la instauración de un paradigma que introduce una *magistratura moral* de los profesionales de lo social.

En nuestro artículo queremos explorar cuáles son justamente los contenidos de dicha magistratura moral, es decir aquellos criterios que los profesionales de lo social usan para establecer la noción de “mérito” que permite acceder o mantener una prestación social. Se trata, de alguna manera, de establecer cuáles son las bases que dan acceso a la protección social en el nuevo paradigma desarrollado a partir de los años 80. Para ello, nos centraremos en el análisis de los criterios o menor dicho de las normas usadas por los profesionales de los servicios sociales de atención primaria para dar/no dar acceso a la Renta Mínima de Inserción a los usuarios que acuden a dichos servicios. La Renta Mínima de Inserción es uno de los dispositivos paradigmáticos en los que la magistratura moral se ejerce con mayor fuerza puesto que los trabajadores sociales tienen un gran peso en las posibilidades de acceso de una persona a dicho derecho. Por otro lado, es el dispositivo central de las políticas de lucha contra la pobreza en las diferentes autonomías españolas y, por tanto, uno de los ejes de la lucha contra la precariedad vital.

² Para ver un análisis detallado de este nuevo paradigma ver:

José Adelantado (coord.), 2000. Cambios en el Estado del Bienestar. Políticas sociales y desigualdades en España. Barcelona: Icaria-Antrazyt.

Luís Moreno (ed.), 2009. Reformas de las políticas de Bienestar en España. Madrid: siglo XXI.

³ Robert Castel, 1995. Les métamorphoses de la question sociale. Paris: Folio essais, p. 762.

La tesis que defenderemos es que las normas usadas por los profesionales de los servicios sociales de atención primaria para evaluar el acceso/no acceso a la RMI proceden, en parte, de una posición de clase. Dichas normas son las normas de individualización, autonomía y norma familiarista. En segundo lugar, los profesionales parten del presupuesto, debido al tipo de saberes movilizados en la profesión, que la adopción o adhesión a dichas normas están repartidas por igual en el espacio social y que por tanto su no adopción responde a una falta de educación o a una falta de voluntad por integrarlas, en lugar de considerar la no-adopción o adhesión a dichas normas como una posibilidad en función de la posición social que se ocupa. Este presupuesto de equidad en las posibilidades de adoptar o adherir a ciertas normas sociales genera que los individuos con normas de vida cercanas al ideal de los trabajadores sociales— procedentes de familias obreras o pequeños comerciantes pero en una posición de clase media en la actualidad— accedan con mucha facilidad a la RMI mientras que esa posibilidad se reduce cuanto más se alejan los individuos de dicha normatividad. Finalmente, el acceso se vuelve casi imposible cuando los individuos más alejados de dicha normatividad son considerados como responsables de dicha distancia a pesar de vivir situaciones de alta precariedad material.

Para desarrollar nuestra tesis vamos a empezar exponiendo cuáles son los saberes e instrumentos de que los profesionales de los servicios de atención primaria movilizan para construir sus lógicas de acción profesional. Este relato irá acompañado de citas de entrevistas realizadas con los propios trabajadores sociales en las que se percibe la segmentación en los criterios de acceso/no-acceso al derecho en función de la distancia a la normatividad de clase imperante en el espacio social estudiado.

1. Los resortes del saber y sus herramientas

1.1 Un saber individualizante y fragmentador

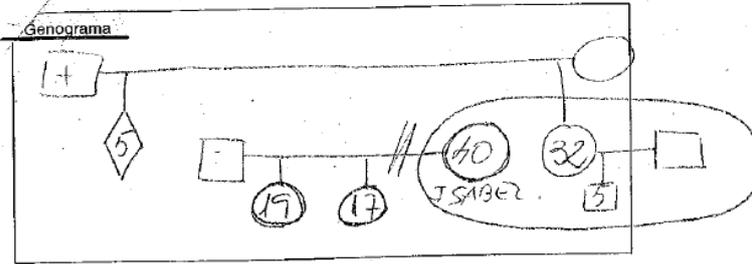
En los *Servicios sociales de atención primaria* el objeto de la intervención se sitúa en singularidades en las que cada individuo parece ser un caso único, o al menos es tratado como tal. Dicho de otra manera, en los *Servicios sociales de atención primaria* se parte del supuesto que hay que acoger al individuo y sus circunstancias y trabajar estos dos elementos

independientemente de si dichas circunstancias son compartidas por multitud de otros individuos. Este trabajo sobre la individualidad, primer elemento de base de la constitución de los saberes que estructuran los juicios de los profesionales de *primaria*, se traduce en un dispositivo construido alrededor de entrevistas individuales que buscan conocer las circunstancias del usuario. Así, todas las entrevistas de recepción de los usuarios empiezan desde del conocimiento de la situación familiar, económica, laboral, legal, de vivienda, etc del *usuario*.

Este esquema de reconstruir una singularidad se traduce en lo que constituye el documento en el que se escribe el *Plan Individual de Reinserción* (PIR) que oficializa la demanda de la RMI. Así, en los dos ejemplos que presentamos a continuación vemos los distintos epígrafes que se consideran como estando a la base de la construcción del caso y que se basan en las circunstancias de la persona y su familia: *Genograma, Breve historia de la historia personal y familiar, Situación familiar, Situación sanitaria, Situación escolar y de formación, situación económica, situación laboral, situación de la vivienda, situación jurídica*. En segundo lugar, si nos fijamos en el contenido de cada uno de los epígrafes vemos como los contenidos son completamente distintos. Así, en el primer ejemplo presentado se pone en el centro de la singularidad los problemas afectivos de la usuaria, en el segundo se acentúa las circunstancias laborales y sociales del núcleo familiar:

Documento 1: Singularidad construida en torno a la dimensión afectiva y emocional

OPUESTA DE PLA INDIVIDUAL DE REINSECCIÓ



(4.1.) Breu resum de la història personal i familiar:

Isabel lleva veinticuatro años casada y tiene dos hijos de 19 y 17 años. Desde el inicio de su matrimonio ha tenido problemas con su marido. Se ha sentido totalmente anulada como persona tanto por el marido como por sus hijos. Su familia externa ha intentado repetidamente ayudarle pero su actitud es tal vez la que no se debe cuenta del infierno que vivía.

Estado emocional

Isabel vivía en Horta de Sant Joan y ya el año pasado hizo un intento de huir del marido y viniendo a Badalona, incluso de un momento aquí e iniciamos un plan de T2 que se frustró al volver otra vez a Ser Castell. Actualmente, desde el mes de Setiembre está en Badalona en casa de su hermana y con su marido. Está atendida en el Programa de Integrament i suport a dones (ISAD). Y está decidida a iniciar un nuevo proyecto de vida.

(4.2.) Valoració de la situació (Diagnòstic social):

Situació familiar: Isabel està casada y tiene dos hijos. Tras repetidos malos tratos físicos y psíquicos ha abandonado el domicilio familiar. Los hijos viven con el padre, pero mantienen relación con ella.

Situació sanitària: Afronta a un grupo de apoyo psicológico y a sesiones con la psicóloga. Está atendida por una enfermera comunitaria.

Situació escolar i de formació: Termina EGB pero no tiene formación específica.

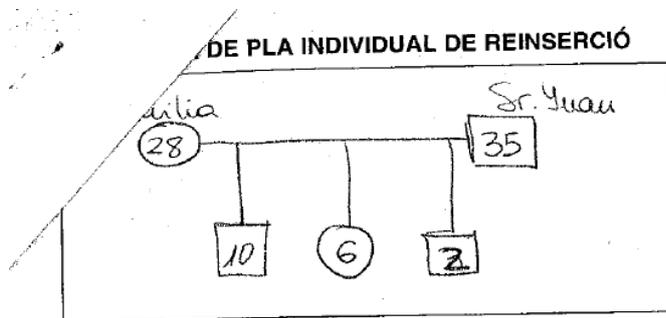
Situació de la situació (continuació):

<u>Situació econòmica:</u> No accento con ningun tip de infra. Cuente con lo op de de la familia.	
<u>Situació laboral:</u> Tiene experiencia laboral. Aunque ha trabajado muy poco tiempo colizandose. Último trabajo como manipuladora de pescado, hace algo más de un año. Actualmente no trabaja.	
<u>Situación de l'habitatge:</u>	Import lloguer o altres:
He sido acogida temporalmente por una hermana, aunque está también en casa de los otros hermanos hasta que se establece su situación.	
<u>Situación jurídica i altres:</u>	
En trámite de separación.	

Traducción:

"Se ha sentido totalmente anulada como persona tanto por el marido como por sus hijos. Su familia extensa ha intentado repetidamente ayudarla, pero su autoestima es tan baja que no se daba cuenta del infierno que vivía."

Documento 2: singularidad construida entorno a la situación laboral



(4.1.) Breu resum de la història personal i familiar:

Família de etnia gitana procedent de la Peroua. Compraron la vivenda donde residen juntos al hermano del Sr. Juan. Debido a las graves dificultades de convivencia (vivían 13 personas juntas), las familias decidieron partir mediante un muro la casa (tipo banaca). Concretamente, la familia del Sr. Juan y Sra. Emilia tiene una habitación para dormir, y un pequeño comedor. Desde la UBASP que existía de ETNIA GITANA, la familia siempre ha cumplido los pactos establecidos con los Servicios. Es una familia que necesita soporte, pero que, a la vez tiene grandes posibilidades de no caer en la marginalidad más absoluta.

Situación social centrada en la vivienda

La familia disponía de un PIRMI hasta que el Sr. Juan empezó a trabajar en los planes de ocupación. Estuvo durante casi 3 años en FORNITOS y conchetas. Tras agotar desempleo y empezar el subsidio de desempleo, la familia solicitó de nuevo el PIRMI, ya que sus ingresos habían disminuido y no podían asumir el cubrir las necesidades básicas. Debido a problemas derivados del empoderamiento municipal, no pudieron acceder al PIRMI.

Situación laboral y económica

Finalmente, el problema del empoderamiento ha sido solventado. La familia ha asumido siempre el plan de trabajo aprobado desde el Servicio

(4.2.) Valoració de la situació (Diagnòstic social):

* Situació familiar: Família con escasos recursos económicos. Debido a las condiciones de la vivienda, todos los menores pasan el día en la escuela / guardería. Los gastos de comedor escolar y guardería ascienden a 20000€/año. Necesitan diferencia económica para necesidades básicas. Buen seguimiento de vacunas. Problemas bronquiales debido a las grandes humedades del inmueble.

*** Situació escolar i de formació:**

- Cumplen con los cursos escolares, aunque los menores necesitan apoyo.
- Muy concienciados en referencia a la importancia formativa de los menores.

EXEMPLAR BLANC PER A LA COMISSIÓ INTERDEPARTAMENTAL DEL PIRMI.
EXEMPLAR GROC PER A L'EQUIP D'ASSESSORAMENT (ICASS).
EXEMPLAR VERD PER A L'UBASP O ENTITAT.

Situació (continuació):

* Situació econòmica: Justa. No hay suficientes recursos económicos. Sr. Juan cobra subsidio de desempleo, (17.000ptas. /mes aprox.). Solo los gastos de suministro y mantenimiento de paredes y guardería son muy elevados para su justa situación económica.

* Situació laboral: En estos momentos, el Sr. Juan no trabaja. Desea encontrar trabajo. La Sra. Emilia no trabaja.

* Situació de l'habitatge: Defasto. Tienen el lavabo en el patio (compartido). las paredes tienen grandes humedades. Cuando lleve las cae agua encima. Para instalación eléctrica

Import lloguer o altres:

* Situació jurídica i altres:

Esta individualización implica o presupone que se puede actuar de manera individual independientemente de otras dimensiones que puedan afectar al individuo. Se produce un presupuesto en el que en la acción se puede separar entre individuo –Juan, Rosa...- y posición social. Dicho de otra manera, como si ser hombre o mujer no constituyera una posición social que condiciona justamente la historia personal.

En segundo lugar, el tipo de saber utilizado se caracteriza por un desglose de la *situación* en múltiples pequeñas *situaciones* -una fragmentación de la *situación individual*-. Es decir, se trata de un razonamiento que busca identificar todos aquellos elementos susceptibles de estar a la base de una situación de a-normatividad. Así, en el segundo ejemplo presentado se identifica que la llegada a los *Servicios sociales* -situación de a-normatividad- tiene, implícitamente, relación con el hecho de ser una familia de *etnia gitana*. En segundo lugar, a la ausencia de una vivienda *en condiciones* se le añade la *situación de paro* del Señor Juan que implica *recursos insuficientes*. Por último, se señala también los *problemas bronquiales* debidos a las condiciones de alojamiento. Es decir, la situación se compone de múltiples elementos desagregados -referentes a normas sociales de hogar, familia, situación laboral, sanitaria, etc- y con una puesta en relación entre ellos. Es dicha relación la que explica la situación. Eso nos lleva a decir que es un razonamiento fragmentario y circular ya que cada componente del *problema* se explica por una de las otras componentes de manera que los

fragmentos del *problema* acaban explicando el mismo *problema*; o dicho de otra manera, las partes explican el todo a la vez que lo componen.

Por último, si nos fijamos en los relatos que hemos presentado más arriba, podemos ver como se trata de un régimen expositivo del *caso* en términos de correlación entre eventos y circunstancias que certifican la distancia respecto a la *normalidad*. Así, en el primer relato que presentamos se trata de constatar la distancia de una mujer respecto a la norma de ser *mujer* en el seno de una *pareja* que se define por ser un espacio de desarrollo personal en oposición a un lugar de *anulación* de la propia individualidad. En el segundo caso, se trata de certificar la distancia de la familia objeto de intervención respecto a una norma de condiciones materiales -hogar con espacio *suficiente* para todos sus miembros en oposición a un espacio donde hay *demasiadas* personas- así que una distancia respecto a unas *condiciones materiales básicas* de existencia. En otras palabras, se trata de un tipo de saber que pone en relación situaciones presentadas como individuales con normas sociales. Es decir, el saber se refiere a una serie de normas sociales -trabajo asalariado, educación útil al mercado trabajo, vivienda digna, relación familiar, buena salud...- mejor dicho se estructura en relación a la distancia o a la proximidad respecto a estas normas sociales. La distancia respecto a estas normas es lo que justifica y estructura la acción del profesional de primaria. En este sentido, podemos decir que el saber utilizado por los profesionales de primaria es un saber para la acción, normativo y de clase, ya que compuesto de normas propias de la clase media, tal como expondremos en el próximo apartado.

1.2 Un saber para la acción, normativo y de clase

Las entrevistas sobre las circunstancias del usuario que sirven de base a los profesionales de *primaria* para construir la *situación individual* -los *problemas individuales*- intentan constituir una modalidad de acción. Dicho de otra manera, el trabajo hecho en los *Servicios sociales de atención primaria* se basa en lo que podríamos llamar siguiendo a

Buton⁴ en un *saber para la acción*. Es decir, un saber en el que los objetivos prácticos preceden la producción y estructura del saber.

Este saber de acción queda perfectamente reflejado en la estructura del PIR que pasa de la descripción de la *situación familiar* a la elaboración de un *diagnóstico* que conduce a un *plan de acción* -objetivos- a través de una *metodología* y este plan queda sometido a *indicadores de evaluación*:

⁴ François Buton. 2006. «De l'expertise scientifique à l'intelligence épidémiologique : l'activité de veille sanitaire » *Genèses* 65 : 71-91.

Documento 3: Estructura del PIR en t rminos de diagn stico, objetivos, metodolog a y evaluaci n.

Valoraci n de la situaci n (Diagn stic social):

Situaci n familiar: Tenen bona relaci n amb la fam lia extensa. La parella va estant separada durant una temporada, per  des de fa un any aproximadament, tornen a estar junts. Actualment tenen bona relaci n.

Situaci n laboral i econ mica: El cap de fam lia no ha tingut mai un treball fix; va fer un curs de l'INEM quan vivien a la Terona i tamb  va fer alguna feina de temporer al camp. Actualment recull cartons. La seva dona tampoc no ha treballat mai. Sovint demana almoines per les cases. Periodicament compten amb el que es troben ells i una ajuda per aliments de la Parr quia. Tenen deutes de subministraments.

Situaci n sanitat ria: No tenen cobertura sanitat ria. La Sra. Salguero ha donat a llum el passat mes de desembre. Despr s del part, no l'ha tornat a veure el metge.

Situaci n escolar: La nena gran anir  a l'escola Pascall  Borca a primers de maig. Es pagar  la beca de menjador.

Situaci n de l'habitatge: Es tracta d'un pis en propietat que els va donar l'Ajuntament quan els varen treure de la Terona. El pis t  problemes d'humiditat, li falta plat de dutxa i aigua calenta. Estan pendents de fer uns arranjaments. Hi ha un moble molt aporcat. Paguen unes sis mil pessetes de subministraments.

Valoraci n: Es una parella amb quatre fills, tenen un nivell molt baix de formaci n, ja que ella no sap ni llegir ni escriure. No tenen aprenentatges. Els varen posar a viure junts molt joves i varen tenir els fills molt depressa, sense tenir la suficient maduresa per atendre adequadament les seves necessitats. No tenen cap mitj  econ mic de vida, ni feina. Es demana la RMI per la esposa, perqu  quan la parella va estar separada va ser ella qui es va fer c rrec dels fills.

(5.3) Objectius d'intervenci n: a curt, a mig i llarg termini:

- | | |
|-------------------------|--|
| A curt termini: | <ul style="list-style-type: none"> . Arranjament de la vivenda (junyats i dutxa). . Ajuda econ mica per aliments i deutes de subministraments. |
| Febrer-abril | <ul style="list-style-type: none"> . Escolaritzaci n dels fills. . Tr mits per la cobertura sanitat ria. . Buscar guarderia per dos nens. |
| A mig termini: | <ul style="list-style-type: none"> . Abonar el tema sanitari: - Revisi n m dica de la Sra. Salguero i planificaci n familiar. |
| Maig-agost | <ul style="list-style-type: none"> - Vacunaci n dels fills petits. . Tr mits pel registre fora de plaq dels fills petits. |
| A llarg termini: | <ul style="list-style-type: none"> . Possibilitat d'incorporar-se la Sra. Salguero al projecte de Suport Materno-Infantil. |
| Setembre-novembre | <ul style="list-style-type: none"> . Possibilitat que el Sr. Salguero faci la inscripci n en un curs de motivaci n per la formaci n ocupacional. |

Metodologia a utilitzar:

La nostra intervenció serà globalitzada, per tal que la família vagi adquirint els hàbits que els manquen per poder-se fer càrrec de l'educació dels fills, de l'atenció de la llar, de l'administració de l'economia i de la incorporació al món laboral, i poder deixar els hàbits més marginals d'obtenció de diners. Això es farà amb coordinació amb la resta de professionals que intervinguin en àrees diverses activitats en què hi participin.

(5.5) Indicadors d'avaluació:

- . Pagament dels deutes de subministrament.
- . Assistència a les entrevistes concertades amb l'assistent social.
- . Desenvolupament dels tràmits de registre fora de plaç.
- . Obtenció de la cartilla de la Seguretat Social.
- . Inscripció i assistència dels fills a l'escola i a la guarderia.
- . Vacunació dels fills petits.
- . Programació i seguiment de les revisions mèdiques.
- . Assistència del Sr. Salguero al curs d'orientació.

(5.6) Recursos a emprar:

- . Servei d'Ajuda Econòmica de Càritas.
- . Escoles públiques i guarderies.
- . Àrea bàsica de salut Urfià.
- . Servei d'Habitatge de Càritas Mocosana.
- . Cursos de la Direcció General d'ocupació.

EXEMPLAR BLANC PER A LA COMISSIÓ INDEPARTAMENTAL DE
EXEMPLAR GROC PER A L'EQUIP D'ASSESSORAMENT (S. T. ICA)
EXEMPLAR VERD PER A L'UBASP O ENTITAT.

El trabajo social en el marco de los *Servicios sociales*, se define como esfuerzo de recuperación de normatividad para sus usuarios. Esa normatividad, en la ley del PIRMI no queda establecida de forma clara sino que se define como la recuperación de *autonomía, integración social y laboral* y todo esto en función de las *posibilidades del usuario*. Dicho de otra manera, los trabajadores elaboran un saber para una acción cuyos objetivos son poco definidos y además individualizados.

En resumen, hasta aquí hemos visto que el trabajo social se constituye como un saber individualizador y orientado a la acción desde una normatividad. Se trata de unos marcos referenciales que podríamos calificar de un tanto abstractos en el sentido que la individualización no es un soporte para el saber sino un principio de elaboración de éste y la acción que se pretende no encuentra otro referente que la recuperación de una cierta normatividad -la no llegada a los Servicios sociales -que no se define sino por su opuesto -la llegada a los Servicios sociales-.

Desde estos marcos de acción, los profesionales de *los Servicios sociales de atención primaria* deben elaborar un plan de acción individualizado para recuperar dicha normatividad. Dicho horizonte normativo se convierte en motor de acción -el objetivo a conseguir- de la RMI. La característica principal de dicho horizonte normativo es que se compone de una normatividad de clase. La poca definición del horizonte normativo establecido por la ley deja todo el espacio a que las normas de clase propias a la posición social de los profesionales de primaria se constituyan como horizonte normativo. Siguiendo a Serre⁵ podemos hablar de una normatividad de propia de las clases medias debido a su condición de diplomados universitarios con un salario ligeramente por encima de la media nacional⁶. Dicho horizonte normativo de clase se declina, esencialmente, en tres normas

⁵ Delphine Serre. 2009. Les coulisses de l'Etat social. Enquête sur les signalements d'enfant en danger. Paris : Raisons d'agir.

⁶ Según los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística, el salario bruto medio anual en España era en 2006 de 19680,88 Euros (Fuente: <http://www.ine.es/prensa/np525.pdf>). El salario medio anual bruto de los trabajadores y educadores sociales de los Servicios Sociales de base que componen nuestro universo de estudio se sitúa por encima de los 25000 euros brutos anuales.

diferentes: la norma de individualización, la norma de autonomía⁷ y la norma familiarista. Los usuarios que más se aproximan a los contenidos de estas normas no generan ninguna duda en la atribución de la RMI, siempre que *demuestren* que *quieren* y hacen lo posible para *insertarse* en el mercado laboral, mientras que para los que se alejan de dichas normas la atribución sigue un camino más complicado. Además, los que no se ajustan, en sus comportamientos a dichas normas deberán manifestar su adhesión a las mismas –como ya fuere el caso de la necesidad de adhesión a la norma profesional-.

En este sentido, nos parece pertinente señalar que dicha demanda de adhesión al universo normativo de la situación de acción obvia el hecho de que la relación de los inviduos a las instituciones de asistencia social tiene una explicación social y no individual. Así, como nos indican los trabajos de Messu⁸, Paugam⁹ o Duvoux¹⁰ en función de las trayectorias sociales de los individuos, el rol de usuario de los servicios sociales puede tomar diversos sentidos. Dichos sentidos, implican una manera de relacionarse con estos servicios y, en consecuencia, van a influir en la adhesión o no al orden profesional. Esta dimensión social de la actitud de los usuarios es interpretada, en general, como una actitud individual en los *Servicios sociales de atención primaria*.

1.2.1 Norma de individualización

Helena Béjar¹¹ hace un extenso repaso, especialmente basado en la obra de Norbert Elias¹², al proceso de individualización en diversos momentos históricos. Apoyándonos en este trabajo podemos definir el proceso de individualización, y por tanto la norma que lleva el mismo nombre, como el proceso que se caracteriza por el paso de unas sociedades en las que le promiscuidad, los instintos y las pulsiones rigen la vida social en una sociedad en la que promiscuidad, instintos y pulsiones serán banidas a favor de una regulación social basada en el autocontrol de instintos y pulsiones y una separación clara entre vida pública y

⁷ Estos dos referentes normativos ya han sido señalados, aunque con algunas diferencias con el contenido que nosotros hemos encontrado, por Delphine Serre en su trabajo sobre los procesos de identificación de los “niños en peligro”:

Delphine Serre, *Les coulisses de l'Etat...*

⁸ Michel Messu. 1991. *Les assistés sociaux. Analyse identitaire d'un groupe social*. Paris : Privat.

⁹ Serge Paugam. 2002. *La disqualification sociale. Essai sur la nouvelle pauvreté*. Paris : PUF.

¹⁰ Nicolas Duvoux. 2009. *L'autonomie des assistés. Sociologie des politiques d'insertion*. Paris: PUF.

¹¹ Helena Béjar. 1993. *La cultura del yo*. Madrid: Alianza Editoria.

¹² Norbert Elias. 1989. *El proceso de civilización*. México: Fondo de Cultura Económica.

vida privada. El autocontrol se convierte en norma social y, por tanto, en juicio de la sociedad hacia el individuo. El autocontrol atribuye valor, distingue, al que lo tiene. Con el tiempo dicha distinción social elaborada a través de los símbolos de autocontrol va tomando un carácter distinto. Así, si hasta el S.XVIII el autocontrol de las modales era la forma de distinción social por excelencia, parece que desde el s.XIX hacia delante no es tanto las formas exteriores lo que es signo de autocontrol sino la posición social, a través del tipo de empleo ocupado, el que se convertiría en símbolo de un autocontrol más interno- esfuerzo, previsión...- y, por tanto, elemento de distinción social.

Las distintas formas y objetos de autocontrol coexisten. Dicha relación entre símbolos externos, posición social ocupada y capacidad de autocontrol componen la primera norma que sirve a los profesionales de primaria para evaluar a los usuarios. Dicha norma se declina en múltiples versiones que exponemos a continuación.

La individualización y su éxito se traducen, en primer lugar, para los profesionales de primaria, en la capacidad del usuario-a para controlar su imagen externa ya sea a través de su aspecto físico como del aspecto de su vivienda. Así, una persona que se presenta en los *Servicios sociales de atención primaria* con un aspecto *limpio* y éste se reproduce en su vivienda, parece ofrecer a los ojos de los profesionales de primaria una primera garantía de *normalidad*, de acceso al PIRMI si cumple los requisitos objetivos:

“M.A.1965: [...] La verdad es que tiene una casa, bueno, una barraca, un piso [risas] no sé cómo decírtelo, muy bien instalado, estaba muy limpio, él va muy limpio.”

M.A.1965, Trabajadora social, 5 años en los Servicios sociales de base. Entrevista septiembre 2009.

(En un despacho de los Servicios sociales de atención primaria se reúnen un educador social, S.R.1961 y una usuaria del PIRMI con la hija de ésta):

“S.R.1961: Cuando se va a una entrevista hay que ir con zapatos y no con zapatillas [la mujer calza zapatillas de estar por casa] Mujer: [risas] ¡es que estaba fregando antes de venir!

S.R.1961: Bueno, supongo que ya lo sabéis...”

Observación en los Servicios sociales de atención primaria abril 2005.

Dichos indicios externos de autocontrol se complementan con el control de la conducta. Así, el control del propio cuerpo es un segundo elemento de juicio para los profesionales. Dicho control del cuerpo se declina en control de la sexualidad, de las emociones y de las formas/maneras. Así, es recurrente cuando los profesionales nos hablan de las *mujeres gitanas* hacer referencia a la incompreensión frente a su gestión de la sexualidad:

@“S.R.1961: Es una señora de etnia gitana separada teóricamente con tres niños [Ent.: ¿teóricamente?] Bueno es que con los gitanos siempre todo es un poco teórico, sabes, aquello de [ES imitando usuaria]: “¡ay! Es que lo hicimos otra vez y me quedé preñada

-¿Pero no lo habías dejado?

-Sí, pero es que él me quería”

Bueno ya ves que es un poco cachondo todo esto.”

S.R.1961, Educador social, 25 años en los Servicios sociales de atención primaria.

(Conversación informal después de la salida del despacho de una mujer que le acaba de anunciar a la Trabajadora Social que está embarazada de gemelos):

“N.A.1963 @: Yo es que no entiendo cómo pueden tomárselo con esta alegría [se refiere a la mujer que acaba de salir] dos hijos más y bueno: “¿Qué voy a hacer?” [Imita a la mujer] Yo no podría. El otro día la vi con las amigas charlando y bla bla bla, tranquila, con gemelos y sin un duro, yo no lo entiendo; y es que hoy en día se puede evitar [el embarazo] hay cosas que se pueden evitar si sólo se piensa un poco en lo que le espera, ¡por favor!”

Observación en los Servicios sociales de atención primaria abril 2005.

El control de la sexualidad debe acompañarse de un control de sí que se traduce en un rechazo de la agresividad como criterio importante en los procesos de decisión:

“S.N.1961: [...] la primera intervención que tuvimos con él fue para que le encontráramos un curso, él no estaba en el PIRMI, que le encontráramos un curso para poder estar menos horas en la cárcel, ¿vale?, él tenía una mirada muy retadora, era muy retador, incluso la insertora que tuvo una entrevista con él por unos temas y él quiso entrar por la fuerza al despacho, ¿vale? Eh! Tal vez es porque es una etnia es machista y aquí como todo somos mujeres pero el trabajador social de la cárcel que era un hombre, él quería que lo crucificáramos [...]”

S.N.1961, Educadora Social, 21 años en los Servicios sociales de atención primaria.

Todas estas formas de autocontrol van asociadas, en la norma de individualización, con ambientes de vida en los que cada individuo tiene su sitio en oposición a ambientes donde los individuos forman una masa indiferenciada. En este sentido, los profesionales de *primaria* toman como indicador de *anormalidad* ambientes vitales que pueden asociarse a una cierta promiscuidad. Dicha promiscuidad se puede declinar de múltiples maneras como por ejemplo cuando los roles dentro de una familia se consideran *poco* diferenciados. Así, un educador nos habla del comportamiento extraño de una *madre* debido a que ésta comparte con sus hijas actividades de ocio que a ojos del educador deberían estar separadas en función del contenido que éste da al rol *madre* e *hija*:

“S.F.1976: Estamos hablando de una mujer que se iba de fiesta con las hijas, e igual que se va de fiesta es capaz de pedirles dinero por cuidar a su nieto. Nos ha servido para tener más información y nos sirve para estar ahí un poco presentes pero ya está.”

S.F.1976, Educador social, 4 años en los Servicios sociales de atención primaria.

El tercer elemento que compone la norma de individualización, a parte del autocontrol y de la no-promiscuidad, es la capacidad de vivir en el futuro. Es decir, de proyectar su vida, deseos, pensando en el futuro en oposición a una vida anclada exclusivamente en el presente. Eso se traduce en una cierta racionalización de la conducta en función de un futuro incierto. En este sentido, los profesionales de *primaria* toman como signo de *normalidad* la gestión previsional del dinero y, en consecuencia, evalúan como *anormal* la imprevisión económica, que identifican a través de un exceso de gastos de los usuarios, ya sea en cantidad -gastar más de lo que se tiene- o en el tipo de objetos de consumo que se considera razonable poseer en función de los recursos -comprar objetos modestos si se tienen pocos recursos...-. Así, en las visitas a domicilio que los profesionales de *primaria* realizan a los usuarios de *Servicios sociales* interpretan como una anomalía cuando éstos poseen algún objeto de consumo que es considerado como excesivo. En este sentido, un educador nos señala que en la evaluación de un usuario para considerar la bonanza de tramitarle una RMI la visita a domicilio puso en entredicho una decisión afirmativa:

“D.A.1976: Lo que hago personalmente es que los derivo a inserción laboral, para que hagan un itinerario de inserción, les explico que el PIRMI no es una ayuda vitalicia, sino que es una ayuda que da la Generalitat, no el ayuntamiento, les informo de lo que es el PIRMI vaya, de los requisitos y les digo que en una primera entrevista no puedo dar el PIRMI sino que debo conocer a la persona y debo hacer un seguimiento. En épocas de menos trabajo que ahora hago una visita a domicilio, para ver cómo viven y como no viven, claro...entonces si vas a casa de alguien, como me pasó, y tiene una pantalla de plasma de 45 pulgadas pues dices: “-¿Pero esto qué es? ¿el regalo de boda?” pues ya te da indicadores que igual no... “

D.A.1976, Educador social, 2 años en los Servicios sociales de atención primaria.

El último elemento que compone la norma de individualización pasa por el hecho de considerar *normal/natural* la atribución de valor al trabajo asalariado como elemento central de la vida de los individuos por encima de otras consideraciones. Las predisposiciones, reales o presentidas, hacia el trabajo se convierten en un elemento crucial en las valoraciones de los profesionales. Así si tener una vida laboral larga es garantía de buena valoración por parte del profesional, mostrarse preocupado por la situación de paro y estar predispuesto a superarla es garantía de un perfil *normalizado*:

“I.V.1966: [...] pensé que era una situación familiar como muy estresante, y que además había una muy buena pre-disposición, como mínimo de entrada para hacer medidas, porque no vinieron de entrada con la renta mínima sino que ella quería quedarse una tienda para montar un negocio y él quería sacarse el carné de chófer [...]”

I.V.1966, Educadora social 7 años en los Servicios sociales de atención primaria.

Si para los profesionales de primaria tener integrada esta norma o querer integrarla es garantía de normalidad y, en consecuencia, de mérito para el acceso al RMI varios autores de entre los que destacamos a Laé y Murard¹³ nos enseñan que la norma de individualización no tiene ningún sentido en ciertos lugares del espacio social. Así, en su estudio sobre la sociabilidad en una ciudad periférica en Normandía en la que la agresividad, una relación al futuro inexistente o el uso del dinero en bienes de consumo de lujo a pesar de tener recursos muy limitados forman parte de un universo social en el que toman pleno sentido para sus actores. Es decir, unas normas de vida opuestas a la norma de

¹³ Jean François Laé y Numa Murard, 1985. *L'argent des pauvres. La vie quotidienne en cité de transit*. Paris : Seuil.

individualización forman sistema estructurando toda la vida social de ciertas poblaciones y, por tanto, ciertos comportamientos, no son simples problemas de educación sino formas de existir y sobrevivir en un espacio social determinado. Eso implica que la adopción de la norma de individualización dependerá, entre otras cosas, no tanto de una estrategia de convicción del trabajador social hacia el usuario como del hecho que dicha norma tenga sentido en el espacio social en el que existe el usuario.

1.2.2 Norma autonomía

Los profesionales de primaria tienen un segundo elemento normativo que juega en la elaboración del juicio sobre los usuarios. Dicho elemento normativo pasa por la proximidad del usuario a la noción de autonomía propia de lo que Béjar, siguiendo a Gross¹⁴, llama la sociedad psicológica contemporánea. Es decir, una sociedad que pone el yo en el centro de la vida espiritual y moral de la misma. Un yo lleno de potencialidades que hay que desplegar en el camino hacia la felicidad que se vuelve ideal de normalidad.

Este despliegue del yo se basa, además, en lo que Castel llama la *convención de neutralidad*¹⁵. Es decir, que el mundo social y político se pone entre paréntesis como explicación de la realidad y éste escapa al control del individuo. Bajo esta *convención de neutralidad* sólo existe el individuo y sus capacidades para enfrentarse a sus problemas. La autonomía en su vertiente psicológica podría leerse como la capacidad a desplegar las potencialidades del yo en un camino de autorrealización independientemente de las condiciones objetivas de existencia.

Esta caracterización de la autonomía se declina en el caso de nuestros profesionales en dos vertientes. La primera concierne lo que podríamos llamar la autonomía afectiva y que consiste en tener una independencia afectiva en las relaciones ya sean éstas familiares, de amistad o amorosas. La falta de *independencia* es vista como indicio de problema a tratar y,

¹⁴ Martin L. Gross, *The Psychological Society*, 1978, p.6; citado por Helena Béjar, La cultura del...p.172.

¹⁵ Robert Castel. El psicoanálisis (el orden psicoanalítico y el poder), Madrid, Siglo XXI, p. 54; citado por Helena Béjar, la cultura del...p.177.

de nuevo, como elemento que implica análisis antes de que el profesional piense en la RMI. Veamos, en primer lugar, la exposición que una profesional de primaria nos hace del caso de una mujer a la que ha recibido hace poco tiempo:

“V.V.1980: [...] es una mujer que no está casada, que vive con su madre, una mujer de unos 40 y pico de años. Esta mujer no ha trabajado nunca porque se ha dedicado a cuidar a su madre con la que tiene una relación simbiótica muy extraña, una relación de ni contigo ni sin ti, ¿sabes? [...] ni se ha casado ni ha tenido ninguna relación, o sea, la única relación que ha tenido es con su madre. Lo que estoy trabajando con ella es el desenganche de la madre [...]”

V.V.1980, Trabajadora social, 4 años en los Servicios sociales de atención primaria.

Esta norma de autonomía se presenta, en su segunda vertiente, como una actitud frente de la vida de forma general, una actitud que pasa por enfrentarse a la vida a pesar de las dificultades que uno ha podido encontrar a lo largo de su existencia. Es más, parece que para los profesionales cuanto más difícil ha sido la trayectoria vital de un usuario más se aprecia su autonomía respecto la misma:

“Elv.1961: Una señora de 31 años con dos niños. Esta señora proviene de una familia desestructurada. Tiene dos niños, cada uno de padres diferentes que no la han ayudado en nada. Ella les ha puesto denuncias. Es una mujer muy independiente que siempre ha tirado para delante a pesar de todo. Una mujer muy valiente con quien da gusto trabajar”

Elv.1961, Educadora social, 12 años en los Servicios sociales de atención primaria.

Vemos como la educadora social contrapone las dificultades vitales de la *usuaria* a su capacidad a hacer frente a dichas dificultades. La convención de neutralidad vinculada a la norma de autonomía encuentra en este relato su máximo exponente.

Individualización y autonomía se completan con un tercer elemento, el familiarismo, que compone un triángulo normativo que sirve para clasificar a los *usuarios* en normativos, y, por tanto, merecedores con pocas dudas de la RMI y los usuarios a-normativos y que habrá que evaluar si son *trabajables -adhieren tender hacia esas normas-* o no. En segundo lugar, este triángulo normativo compone de alguna forma una explicación de la *pobreza* ya que se supone que restablecer la normatividad -de clase- es el camino para salir de ésta.

Dicho de otra forma, para estos profesionales la anormatividad explicaría, en parte, la existencia de *pobreza*.

1.2.3 Norma Familiarista

Rémi Lenoir en su obra sobre la genealogía de la moral familiar¹⁶ nos habla de familiarismo entendiendo éste como una forma de ver el mundo, de estructurarlo, en el que el que se concibe la familia como principio y base del orden social. El contenido que se ha dado a la familia como institución ha variado a lo largo del tiempo, que no el familiarismo, y en la era democrática, ésta, sería el reflejo de la sociedad política. Es decir, el lugar de aprendizaje de los valores democráticos y en los que cada individuo ocupa dentro de la familia un lugar en pie de igualdad con el resto de componentes de la familia y con una serie de responsabilidades que deben ser repartidas entre sus miembros.

Este familiarismo de la era democrática parece tomar forma en las lógicas de nuestros profesionales en primer lugar en una concepción de la familia como un espacio *sano*, un *ambiente*, en el que los individuos puedan desarrollar sus capacidades -vinculación con la norma de autonomía-. Las familias que no constituyen este *ambiente* propicio al desarrollo son consideradas fuera de la norma. Así, un educador nos habla de una familia en la que un niño vive con su abuela pero se le ha suspendido la RMI ya que pareciera que la abuela tiene un estilo de vida que no es propicio para el desarrollo del niño:

“ S.F.1976: Se le ha suspendido el PIRMI, se mantiene sin embargo el caso, ya que la señora en cuestión se ocupa del niño, no es que lo cuide mal pero tiene 65 o 66 años y un estilo de vida que no conviene al niño. [...] Con ella ya he hablado del niño y sobre las posibilidades de darle al niño otras opciones de vida, otros ambientes [...].”

S.F.1976, Educador Social, 2 años en los Servicios Sociales de atención primaria.

En este *ecosistema*, al que parece ser asimilado la familia, cada miembro debe tener su lugar y actuar desde la igualdad y la responsabilidad. En este sentido, se alaba a los padres que asumen el cuidado de sus hijos, especialmente si son hombres, y se considera ideal si en ese cuidar a los hijos las tareas se reparten entre los progenitores, o, al menos, el hombre asume

¹⁶ Remi Lenoir. 2003. *Généalogie de la morale familiale*. Paris : Seuil.

unas tareas y la mujer otras, aunque estas posean un carácter sexuado. En este sentido, una familia en la que el padre o la madre serían vistos como personas que no asumen ni el cuidado de los hijos ni ninguna otra *responsabilidad* será vista como una familia disfuncional.

A veces los trabajadores realizan juicios sexuados respecto a las responsabilidades de cada uno de los progenitores. Así, en algunos casos los profesionales de primaria señalan como elemento positivo de las perceptoras de la RMI el hecho que tiene *su casa muy limpia*. Si bien anteriormente, vimos como una de las trabajadoras sociales alababa el hecho que un usuario tuviera la casa limpia y él fuera limpio, el matiz, repetido a lo largo de varias descripciones de caso, ahora se valoriza el hecho que la señora es muy limpia. Es decir, ya no se trata tanto de ocuparse de sí, como era el caso del usuario mencionado, sino que se trata de que la usuaria cumpla con un rol encarnado en una manera de ser, *ser limpia, limpiísima*, a diferencia del señor *que iba limpio*. Este elemento sexuado da valor a una usuaria que junto al cumplimiento de otras normas, como el hecho de tener una buena actitud, le sirve para seguir siendo valorada de manera positiva:

©“S.N.1960: la casa estaba muy limpia, impoluta, esta señora es muy limpia, limpiísima y además es una señora que no es muy confrontadora, no es muy demandante [...]”

S.N. Educadora, 21 años en los Servicios sociales atención primaria.

“S.M.1972: [...] La casa la tiene muy limpia y los nanos van con ropa de Cáritas y tal, pero vaya bien.”

S.N.1972, Trabajadora social, 6 meses en los Servicios sociales de atención primaria.

En esta concepción de la familia como lugar primero de *desarrollo* de sus capacidades en un ambiente de *igualdad* y *responsabilidad*, los profesionales atribuyen gran importancia a las maneras de gobernar la familia. Más concretamente, se valora la palabra como la forma privilegiada de gestión de los conflictos en el seno de la familia, en oposición a la fuerza física u otras formas de negociación, a semejanza del instrumento que se sitúa en el centro de la democracia. Así, un educador contándonos los elementos positivos de su tarea como educador nos comenta un episodio de una usuaria con la que pudo transformar los gritos y las bofetadas como forma de relación con los hijos en una gestión basada en la palabra:

“S.F.1976: hay una parte muy educativa, hace unos días una madre entró y de que la cosa se desbarataba con los niños todo eran gritos y bofetadas, pues después de unas entrevistas ya era que a veces se le escapaba algún grito pero de ninguna manera bofetadas.”

S.F.1976, Educador social, 6 años en los *Servicios sociales de atención primaria*.

Por último, dentro de este familiarismo, y como señala Renoir, la familia se concibe junto a la idea de unidad, una unidad simbólica a través de la transmisión de apellidos, fiestas, rituales, etc., pero sobre todo material a través de una unidad física materializada en el espacio, el *hogar*, en el que se une la familia y que es a su vez unidad económica. Así, cualquier otra forma de organizar la relación familiar se considera indicio de extrañeza. Una trabajadora social nos habla de un caso un tanto extraño de un chico *normalizado* y con el que tuvo serias dudas antes de pensar en la tramitación de la RMI porque su *hogar* no lo componían él y su novia y además su novia trabajaba y, por tanto, debería poder vivir de ese dinero:

©“S.A.1976: [...] este chico vino diciendo que lo de la RMI pero que él había estado trabajando, había agotado el seguro de paro y no tenía derecho al subsidio porque vivía solo y se había ganado bien la vida[...] me dijo que estaba con una chica, pero en el padrón la chica no nos constaba, la chica trabajaba, claro me pareció muy raro que una pareja de 36 o 37 años no vivieran juntos y ella viviera con sus padres, bueno en fin, que no lo veía nada claro[...].”

S.A.1976, Trabajadora social, 2 años en los *Servicios sociales de atención primaria*.

2. Conclusión

Estas tres normas actúan de base del juicio de los profesionales, a la vez que actúan de horizonte -objetivo- al que hay que intentar llegar con los *usuarios*. En este sentido, la RMI tiene como objetivo la consecución de un horizonte normativo de clase que es, a su vez, el zócalo cognitivo sobre el que se constituye la RMI en acción. No obstante, como hemos ido señalando estas normas no se distribuyen de forma homogénea en el espacio social y eso se debe no tanto a deficiencias educativas como al hecho que dichas normas son elementos estructurantes de ciertos espacios sociales pero no tienen condición de posibilidad en otros debido a las condiciones materiales de éstos.

A lo largo del texto hemos intentado argumentar que la RMI como medida de lucha contra la pobreza acaba generando o dando prioridad a aquellas personas que justamente tienen más posibilidades de salir de su situación de pobreza debido a trayectorias vitales que están acorde con las normas dominantes. Por extensión, aquellas personas que se encuentran en situación más precaria, a menudo más distantes de las normas dominantes que hemos analizado, acaban teniendo un acceso más condicionado a la medida. En este sentido, nos parece legítimo preguntarse sobre la conveniencia de la magistratura moral de los profesionales de atención primaria en el acceso a la RMI en tanto que medida de lucha contra la pobreza. Dicho cuestionamiento toma más peso si tomamos en serio las enseñanzas de la sociología sobre el hecho que las normas sociales emergen y toman sentido en los espacios sociales y no en los procesos de educación.

Si bien podemos pensar el interés de adaptar el trabajo social a las situaciones individuales nos parece que este objetivo no debería oponerse a la universalidad de los derechos sociales. En el mismo orden de cosas, la adaptación a las situaciones individuales del trabajo social nos parece que debería ser redimensionada tomando en cuenta que existen normas y valores propias a los espacios sociales populares –solidaridad, ayuda mutua...- que tal vez podrían ser tomadas como apoyo del trabajo social.

Finalmente, si la RMI es ante todo un recurso al que se accede cuando hay ausencia casi absoluta de recursos financieros para hacer frente a los gastos de la vida cotidiana, cabe plantearse hasta qué punto es legítimo que dicha precariedad económica dé pie a intervenciones en las conductas sexuales, afectivas o familiares. En otras palabras pareciera que intervenir en la intimidad de los individuos es posible debido a su precariedad económica. Pero ¿a alguien se le ocurre pensar que los “desajustes” en la esfera íntima son sólo propiedad de las personas sin recursos financieros? O cabe pensar que en núcleos familiares sin problemas económicos también existen normas sexuales, afectivas, financieras que no son las dominantes. Entonces, ¿por qué razón sólo serían los “pobres” los que serían objeto de “educación” en una sociedad democrática? En todo caso, nos parece que dichas conductas deberían quedar fuera de la condicionalidad de acceso al derecho para respetar una cierta universalidad del mismo.

En este sentido, ¿no tendería el derecho social hacia la universalidad si tomara como objeto el mejorar simplemente las condiciones objetivas que se producen en las situaciones de pobreza: alojamientos precarios, falta de recursos financieros, ausencia de posibilidades reales de un empleo estable...? Dichos elementos pueden ser los propios de cualquier ciudadano independientemente de sus estilos de vida y gestión de la vida íntima. Son, en consecuencia, elementos desencarnados que permitirían evitar las lógicas de desigualdad en el acceso al derecho que hemos descrito en este artículo.